



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

ACTA DEL SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

2da. SESIÓN ORDINARIA 2018

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del 20 de diciembre 2018, en las instalaciones del Ministerio de la Producción, en la Av. República de Panamá N° 3418, San Isidro, se reunieron los representantes de las entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, los cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE;
- Ministerio del Ambiente - MINAM;
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA del Ministerio del Ambiente;
- Autoridad Nacional del Agua - ANA del Ministerio de Agricultura;
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE;
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP del Ministerio del Ambiente;
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR;
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI.

No asistió el representante de SERNANP.

AGENDA:

La Agenda de la 2da Sesión – 2018 del SINACUI fue la siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018.
2. Avances del Grupo N° 01 del SINACUI: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales – DGA.
3. Avances del Grupo N° 02 del SINACUI: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización - DGA.
4. Simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas y Formalización de los procedimientos administrativos a favor de los usuarios acuícolas - ANA.
5. Presupuesto de las instituciones - 2019.
6. Otros temas a tratar.
7. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Ing. Jorge Zuzunaga, Director General de Acuicultura y Secretario Técnico del SINACUI, brindó las palabras de bienvenidas a los asistentes, dando inicio a la 2da Sesión 2018 de las instituciones participantes en el SINACUI e invitó a proceder con el desarrollo de la agenda a tratar.

Se dio lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, la misma que fue alcanzada previamente vía e-mail y de manera unánime fue aprobada por los miembros del SINACUI, procediéndose a la suscripción de la misma.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

Seguidamente, la Ing. Gladys Rocha Freyre, Directora de Promoción y Desarrollo Acuícola (DPDA) de la DGA, presentó los avances del Grupo N° 01 del SINACUI denominado: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales – DGA, conformado por IMARPE, FONDEPES, ITP, SANIPES, IIAP, PROMPERU, MINAM, ANA, IMARPE, OEFA. Al respecto informó que dicho Grupo se ha reunido 5 veces durante el año 2018 y se han conformado dos sub grupos de trabajo: i) El primer subgrupo encargado de la unificación de manuales, acordaron iniciar los trabajos con trucha, concha de abanico y gamitana y a la fecha están por culminar los de trucha y concha de abanico cuyos responsables son el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, respectivamente; asimismo el manual de gamitana cuyo responsable es el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP se encuentra en elaboración. ii) El segundo subgrupo encargado de compartir información referente a las evaluaciones de los recursos hídricos realizados por las instituciones integrantes del subgrupo, tiene programado dentro de sus actividades la elaboración de una base de datos donde se integren los monitoreos de cuerpos de agua aptos para desarrollar la acuicultura, a fin de publicarlos en la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, se encuentran en proceso de identificación de la información. Se hizo mención a la prospección conjunta IMARPE – DGA realizada a tres recursos hídricos en San Martín.

Acto seguido, la Ing. Evelyn Briceño, profesional de la DPDA, dio a conocer los avances del Grupo N° 02 del SINACUI denominado: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización, conformado por DICAPI, SERNANP, ANA, OEFA, SANIPES, ANGR, PRODUCE- DGAAMPA, PRODUCE -DGSFS y PRODUCE – DGA. Dicho Grupo se reunió 9 veces durante el año 2018 y se trattaron los siguientes temas: i) Elaboración de Flujogramas para la obtención de un derecho acuícola, ii) Inclusión del sector acuícola en el Módulo de Compatibilidad del SERNANP, iii) Remisión del Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales de PRODUCE para tratar los temas ambientales, iv) Presentación de tablas para la unificación de requisitos TUPA de las regiones para la obtención de un derecho acuícola, v) Planificación de actividades del Grupo N° 02 (hoja de ruta).

Por su parte PROMPERU, señaló que se deben continuar los esfuerzos para mejorar los temas de simplificación de las inspecciones en la etapa de fiscalización de las actividades de acuicultura e hizo un llamado a los presentes para proponer alternativas de facilitación o síntesis de los requerimientos por parte de las instituciones.

Seguidamente, se hizo de conocimiento el proyecto de Decreto Supremo propuesto por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en coordinación con la Dirección General de Acuicultura, para la simplificación de trámite para la Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras y Licencias de Uso de Agua con fines acuícolas para los productores de la categoría AREL y AMYPE. A la fecha, dicha propuesta ha recibido aportes de las Direcciones técnicas y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción, mencionándose que para dicho fin el Grupo N° 02 del SINACUI realizó 05 reuniones además de coordinaciones por correo electrónico dando como resultado la propuesta final del Decreto Supremo el cual alcanzó oficialmente por la ANA en la presente reunión al SINACUI.

El Ing. Tarazona representante de la ANA señaló que la implementación de la propuesta de Decreto Supremo requería un presupuesto aproximado de 4 millones de soles en un plazo de 5 años, por lo que el área de presupuesto de la ANA estaba evaluando la propuesta. El abogado de la ANA, el Sr. Díaz mencionó que el presupuesto era requerido principalmente para realizar las inspecciones técnicas, en ese sentido se propusieron realizar reuniones para tratar a detalle los costos y búsqueda de alternativas para reducirlos. A esto el representante de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales señaló que podría impulsar la aprobación de norma para lo cual se sostendría una reunión entre la ANA, ANGR y la DGA.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

Con respecto al presupuesto asignado a las instituciones para el 2019, se indicó que la mayoría ha sufrido un recorte aproximado del 10% respecto a lo asignado en el 2018, lo que incidiría también en las acciones programadas a desarrollar en la actividad acuícola, incluyendo los créditos que otorga el FONDEPES.

ACUERDOS:

1. Realizar la próxima Sesión Ordinaria del SINACUI el día 01 de marzo del presente para presentar los planes de trabajo de los Grupos N° 1 y N° 02, conformados en el marco del SINACUI.
2. Para tratar temas de la implementación de la propuesta de Decreto Supremo, se reunirán los representantes de la ANA, ANGR y DGA.
3. La Secretaría Técnica alcanzará a los miembros del SINACUI, la presente Acta para sus comentarios y/ o conformidad respectiva.

Siendo las 12:30 horas del 20 de diciembre 2018 se da por finalizada la Sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

MINAM

DICAPI

ANGR

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SANIPES

FONDEPES